

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

Resultando que con fecha 13 de febrero de 2020 y registro de entrada núm. 2020E03498, se ha presentado ante esta administración solicitud para contraer matrimonio de forma civil entre D^a. Claudia Alejandra Araya Huertas y D. José Antonio Francisco Custodio, que tendrá lugar el próximo día 11 de julio de 2020, a las 19'00 h, en el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas.

Considerando lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

He resuelto

Primero. Delegar las funciones de esta Alcaldía para la celebración del citado matrimonio civil en la Concejala D^a. Inmaculada Pacheco Santillana.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Anuncio número 1697

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>